

Las ambulancias tardarán más en llegar a cualquier emergencia en CLM para abaratar costes laborales

La introducción en la red de urgencias del transporte sanitario del denominado “dispositivo de localización” va a perjudicar gravemente a los pacientes de las localidades donde se implante. Este sistema de trabajo, recogido en el nuevo convenio regional del sector suscrito por la patronal y la UGT, aumenta los tiempos de respuesta en la atención a las emergencias y contraviene los pliegos de condiciones de la concesión.

Por ello, el responsable en Ciudad Real de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, Alfonso Tercero, ha advertido a los ayuntamientos y ciudadanos de las poblaciones donde se va a implantar el dispositivo de localización “del perjuicio que esto supone para ellos, al aumentar notablemente los tiempos de respuesta a cualquier aviso que reciban los servicios de urgencias”.

En Ciudad Real, las poblaciones de Almuradiel, Horcajo de los Montes, Socuéllamos, Montiel, Fuencaliente, Almagro, Agudo, Villanueva de los Infantes, Solana del Pino, La Solana, Vil-

El transporte sanitario urgente aumenta los tiempos de respuesta a las emergencias con el nuevo “dispositivo de localización”

Este sistema de trabajo, introducido en el convenio colectivo suscrito por la patronal y la UGT, no garantizara que el trabajador este disponible y alerta durante su turno de trabajo

CCOO emprenderá acciones legales contra esta medida, que contraviene los pliegos de condiciones de la concesión administrativa; y llama a los ayuntamientos y ciudadanos afectados a trasladar sus quejas a la Administración

larrubia de los Ojos, Calzada de Calatrava y Porzuna se van a ver afectadas tras la firma del Convenio Regional de Ambulancias y la introducción del dispositivo de localización en las ambulancias de estas localidades.

“Esta medida supone un grave incumplimiento de los pliegos

de condiciones del transporte sanitario que claramente establecen que todas las ambulancias de la red de urgencias deben disponer de todo su personal operativo y en presencia física para una rápida respuesta ante las urgencias que se produzcan”, denuncia Tercero.

El responsable de la FSC de CCOO Ciudad Real explica que este “dispositivo de localización”, que no se recogía en el anterior convenio colectivo regional del sector y ha sido incluido en el nuevo, suscrito por la patronal y la UGT, “da al traste con la calidad de un servicio esencial y supone un perjuicio para los ciudadanos, que puede ser muy grave”, advierte Tercero.

“Al desaparecer para los trabajadores que estén en turno la obligatoriedad de presencia física y alerta, tal y como los pliegos de condiciones establecen, puede darse la circunstancia de que ante cualquier aviso, el trabajador tarde un tiempo precioso en incorporarse de hecho para atender esa emergencia”

CCOO emprenderá las acciones legales oportunas para que no se deteriore el servicio de transporte sanitario en la provincia de Ciudad Real y en Castilla La Mancha, y hace un llamamiento a los ciudadanos y a las Administraciones Locales afectadas por esta medida para que expresen sus quejas por el perjuicio que se les causa.

Teléfonos de interés CCOO

SEDE CENTRAL CCOO CLM

TLF: 925 28 97 97

Plaza Horno de la Magdalena, 1-2º

CP: 45001 Toledo

Federaciones Regionales de CCOO

Actividades Diversas	967 192 070
Agroalimentaria	925 289 717
Serv. Financier. y Admin.	925 289 763
Construcción y Madera	925 289 760
Enseñanza	925 289 743
Hostelería y Comercio	967 192 075
Industria	925 280 884
Pensionistas	967 192 084
Sanidad	925 289 743
Servicios a la Ciudadanía	925 289 779
Servicios Financieros y Administrativos	925 289 763
Textil-Piel, Químicas y Afines	925 289 776

ALBACETE	967 21 24 95
Hellín	967 30 09 53
Villarrobledo	967 13 81 84
La Roda	967 44 03 29
Casas Ibáñez	967 46 07 70
Almansa	967 34 08 90
CIUDAD REAL	926 21 42 27
Daimiel	926 85 48 48
Valdepeñas	926 21 17 81
Puertollano	926 42 28 52
Alcázar de San Juan	926 54 32 59
Tomelloso	926 50 66 94
La Solana	628 10 78 48
CUENCA	969 21 30 50
Motilla del Palancar	619 76 65 04
Tarancón	969 32 46 66
Mota del Cuervo	967 18 04 00

Las Mesas	967 16 72 45
Las Pedroñeras	967 16 12 50
GUADALAJARA	949 24 83 30
Azuqueca de Henares	949 26 08 45
Sigüenza	949 39 16 96
TOLEDO	925 25 51 00
Sonseca	925 38 14 16
Illescas	925 51 38 77
Ocaña	925 12 07 62
Noblejas	646 55 72 16
Santa Cruz de la Zarza	646 55 72 16
Torrijos	925 76 17 04
Talavera de la Reina	925 80 31 59
Quintanar de la Orden	646 96 57 51
Villa de Don Fadrique	925 19 55 13
Villacañas	925 20 03 16